

ANEXO 5.- EQUIPAMIENTOS SANITARIOS Y SALUD AMBIENTAL

INDICE

- 1.1.- POLICIA SANITARIA Y MORTUORIA
- 1.2.- AGUAS DE CONSUMO PUBLICO
- 1.3.- AGUAS RESIDUALES
- 1.4.- RESIDUOS

1.1.- POLICIA SANITARIA Y MORTUORIA

En relación con los equipamientos sanitarios y de salud ambiental del T.M. de las tres villas será de aplicación de Decreto 95/2001 de 3 de Abril , por el que se aprueba el reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria (Boja nº 50 de 3 de Mayo de 2.001). En los Planos 1, 2,3 de este anexo se puede ver la situación de los cementerios respecto a los núcleos de población más cercanos. De acuerdo con lo expresado en este decreto , en las ampliaciones de suelos urbanizables del T.M. de las Tres Villas se han tenido en cuenta los requisitos de emplazamiento de los cementerios que establece el citado Decreto , teniendo en cuenta también las determinaciones establecidas por la LOUA “ *Los Planes Generales de Ordenación urbanística deben de asegurar la integración de los nuevos desarrollos urbanísticos de la ciudad ya consolidada , evitando su innecesaria dispersión y mejorando y complementando su ordenación estructural*”

1.2.- AGUAS DE CONSUMO PUBLICO

Las aguas de consumo público del T.M. de las Tres Villas deberán de cumplir lo expresado por el RD 140/2003 de 7 de febrero (BOE nº 45 de 21-02-03) , por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

Se adjunta certificado municipal que justifica el abastecimiento público de suministro a los núcleos existente y a las ampliaciones propuestas.

Dada la dispersión de los asentamientos existentes en el T.M. , no existe un sistema único e abastecimiento de agua potable. Los sistemas de abastecimiento son los siguientes:

Núcleos de Ocaña, Dña. María, Los lázaros, Los Laos , los soleres , los Gregorios , La Mosca y la Estación .

Tos estos núcleos se alimentan de dos pozos que suministra el agua a un deposito situado por encima de del núcleo de Ocaña y de otro depósito cercano a la Estación.



El pozo recibe aportes de dos puntos:

SONDEO RAMBLA DE SANTILLANA

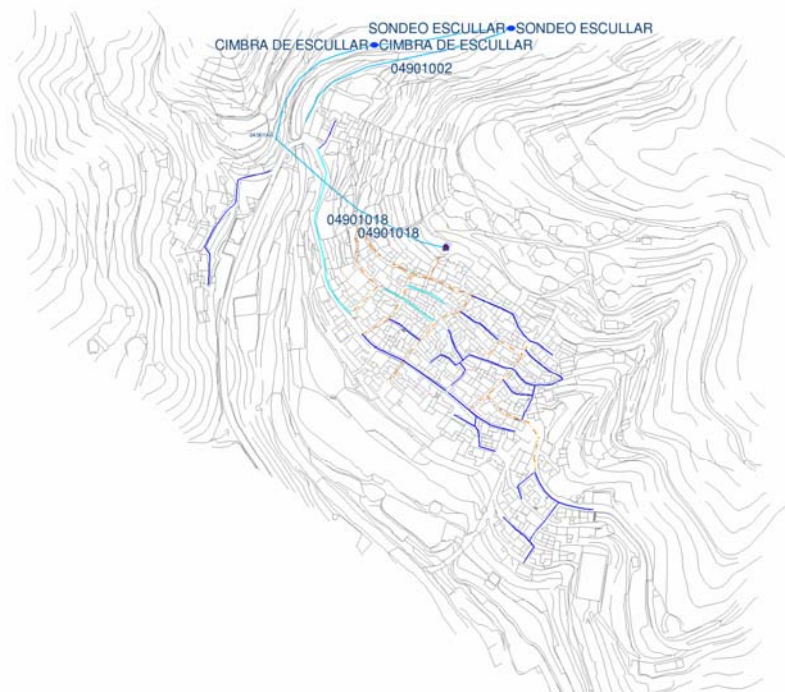
Sondeo realizado por el sistema de percusión y entubado con tubería metálica de 400 mm de diámetro. Abastece al núcleo de Ocaña de manera circunstancial durante los meses de máxima demanda y es utilizado igualmente para riego. Atraviesa materiales paleozoicos pertenecientes al Complejo Nevado Filábride estando constituida su columna por micaesquistos y cuarcitas.

SONDEO LAS JUNTAS

Sondeo realizado en el año 1.987 por el sistema de rotopercusión con una profundidad total de 150 metros que atraviesa materiales cuaternarios aluviales del Río Nacimiento para pasar a continuación a los esquistos y cuarcitas paleozoicos del Complejo Nevado-Filábride. Se encuentra instalado con grupo electrobomba sumergible de 21 CV de potencia que bombea un caudal de 2,5 l/s. Abastece la red de Doña María y Ocaña.

Núcleo de Escullar

Este núcleo se abastece de un sondeo denominado Barranco de Vico (Tacita de plata)



SONDEO LAS QUEBRADAS NUEVO

Sustituye a un sondeo realizado a rotoperusión en el año 1.983 que presentaba rotura de la tubería. El sondeo se ha realizado por el sistema de rotoperusión neumática alcanzando una profundidad de 105 metros, siendo entubado con tubería metálica de 250 mm de diámetro y 6 mm de espesor. Ésta se encuentra ranurada al tresbolillo desde 18,8 m hasta 97,8 metros de profundidad. Corta una secuencia de cuarcitas grises con algunas intercalaciones de esquistos. Está instalado con un grupo electrosumergido con el que bombea un caudal de 4 l/s.

1.3.- AGUAS RESIDUALES

El sistema de recogida de aguas residuales del T.M. de las tres Villas cumple el RDL 11/95 de 28 de diciembre , por el que se regulan las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.

Al igual que las infraestructuras de abastecimiento , no hay un único sistema de saneamiento y depuración de aguas , nino que dada la dispersión de asentamientos del T.M. se realiza mediante los siguientes:

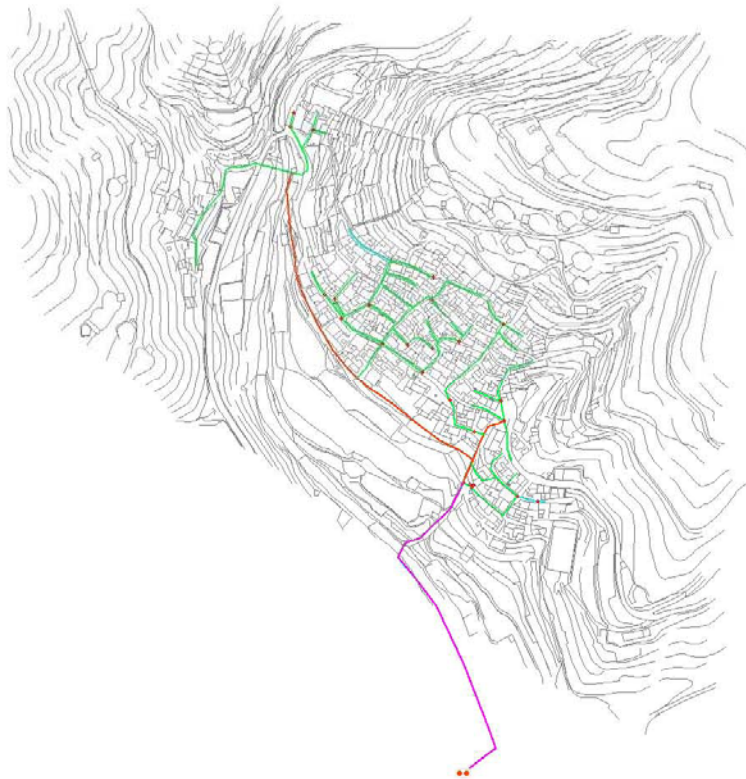
Núcleos de Ocaña, Dña. María, Los lázaros, Los Laos , La Mosca .

Estos núcleos vierten las aguas fecales a un colector general que discurre por el lecho del río y lo lleva a la EDAR de Dña María (SG-IF-01)



Núcleo de Escullar

El núcleo de Escullar recoge las aguas residuales y las lleva a la EDAR situada al Sur del núcleo en la rambla de Escullar denominada SG-IF-02 donde se realiza el tratamiento de las aguas residuales.



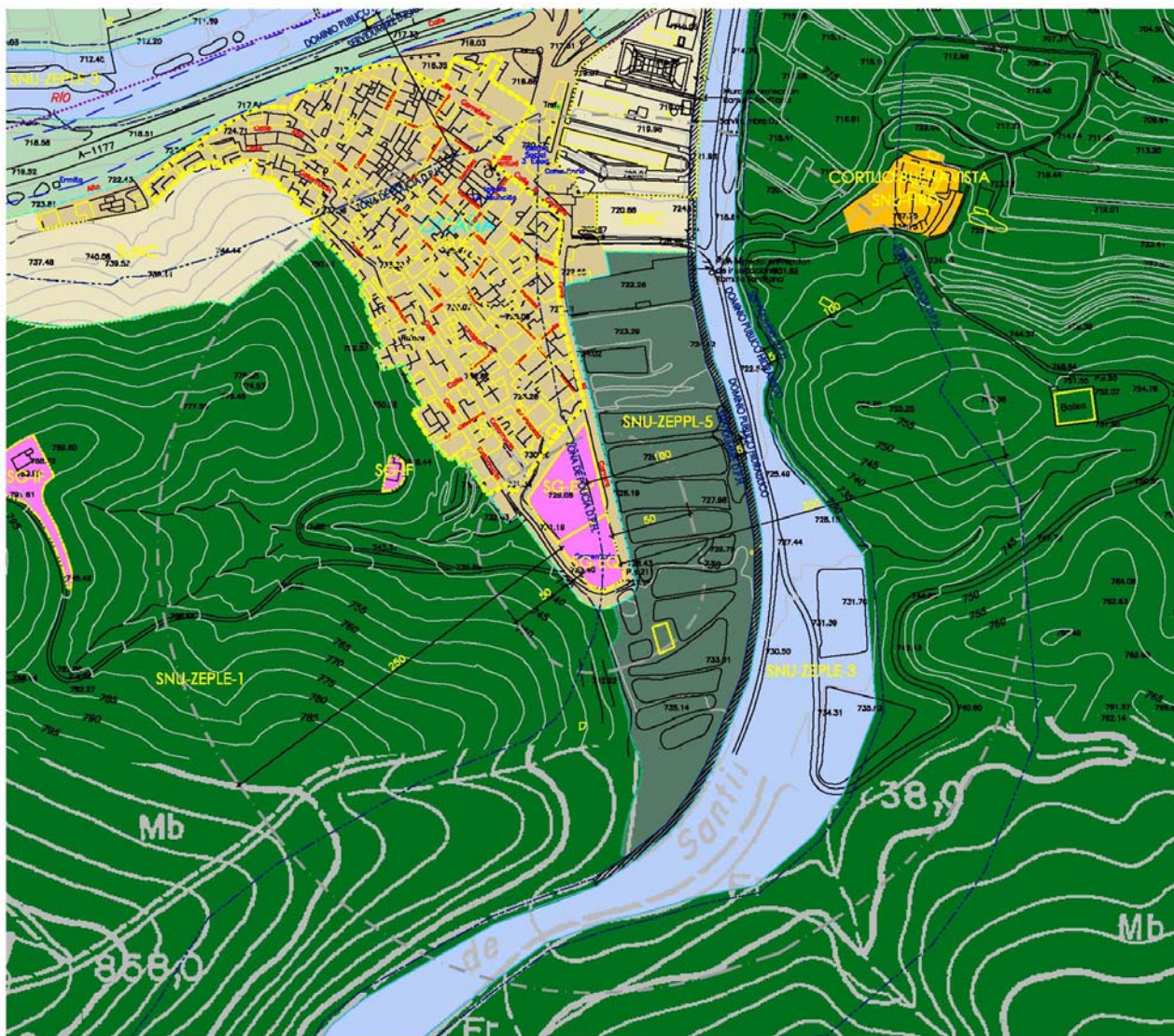
1.4.- RESIDUOS

Los residuos sólidos urbanos del .M. deberán de cumplir la L10/1998 de 21 de Abril de Residuos (BOE nº 96 de 22-04-98) y el D 283/95 por el que se aprueba el reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA nº 161 de 19/12/95) .

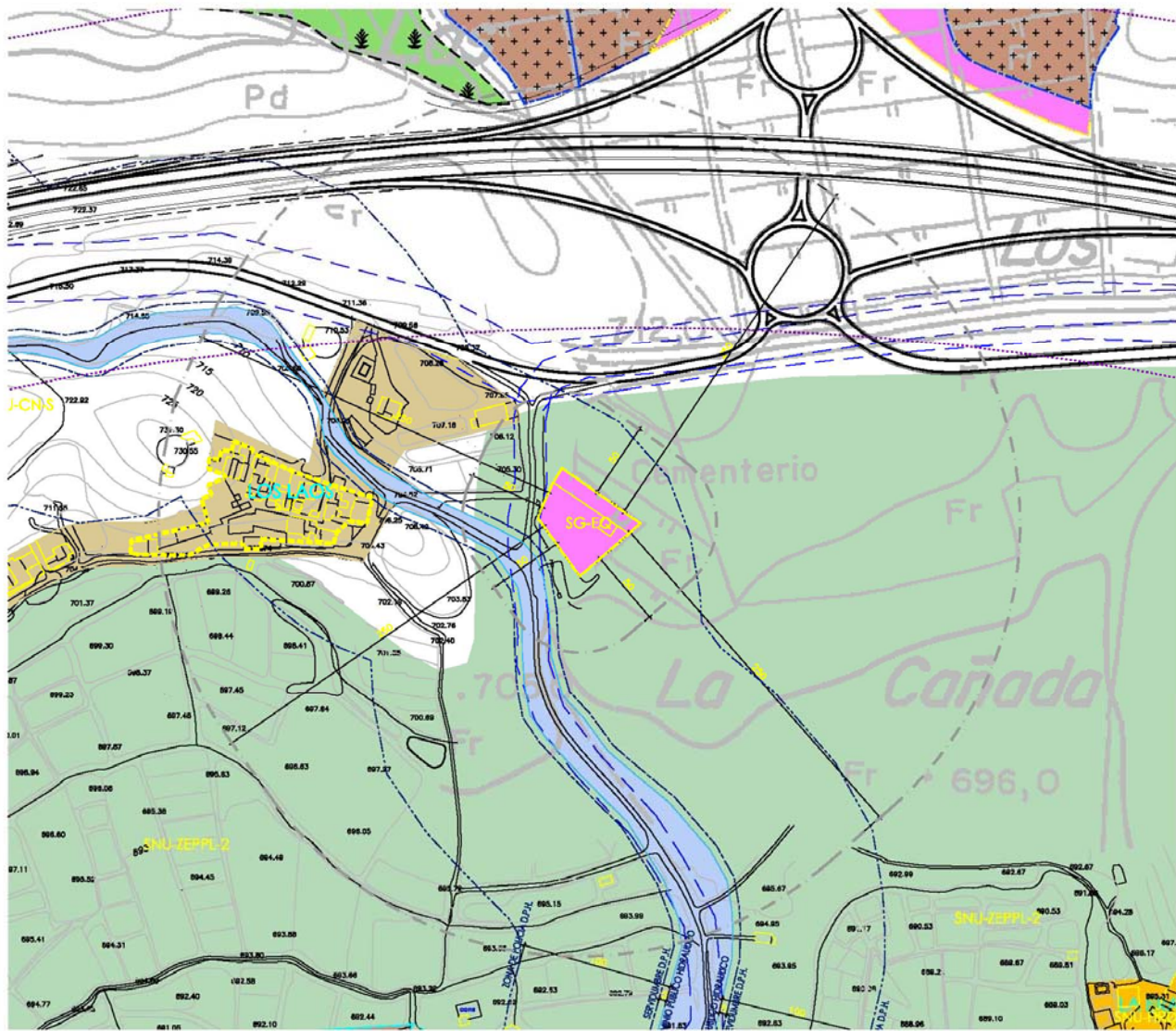
El municipio de las tres villas de conformidad con las legislaciones relacionadas presta el servicio de recogida de residuos a todos sus núcleos . Esta recogida es selectiva en los núcleos de Escullar, Ocaña y Dña María donde existen contenedores de vidrio , plástico y papel . En el resto de núcleos no se realiza la recogida selectiva.

El Gestión del servicio la realiza mediante la gestión directa y la realiza de forma mancomunada con otros municipios . Dentro del T.M. existen dos vertederos incontrolados que actualmente se encuentran en uso y no tienen problemas de saturación.

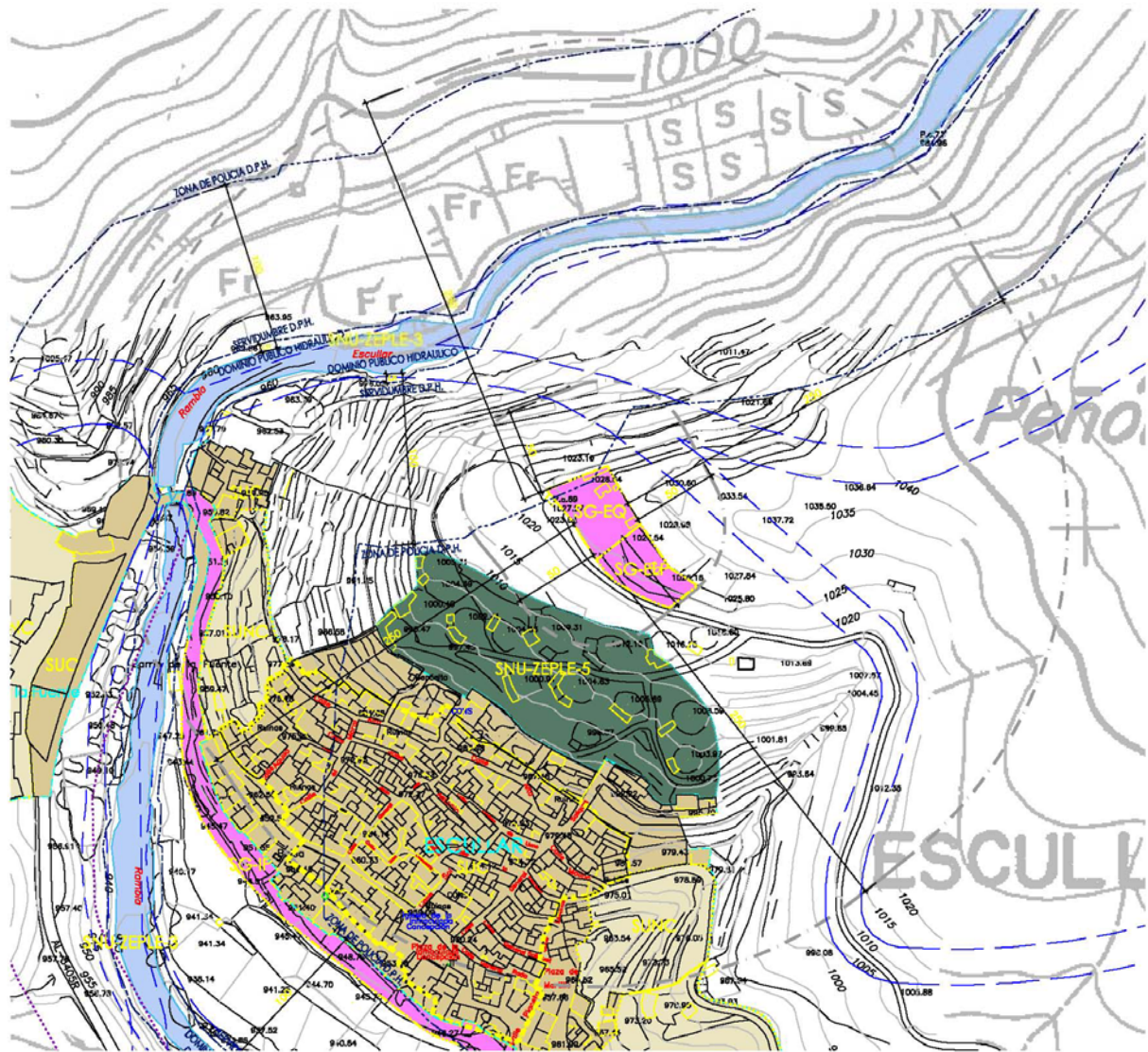
El Ayuntamiento de las Tres Villas junto a su mancomunidad deberán de realizar las disposiciones necesarias para ajustarse a lo establecido en la legislación vigente.



PLANO Nº 1 CEMENTERIO DE OCAÑA



PLANO Nº 2 CEMENTERIO DE DÑA MARIA



PLANO Nº 3 CEMENTERIO DE ESCULLAR